



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 22/2015

Visto la necesidad de adquirir un Caja volcadora de 6 m3 de capacidad con vuelco trasero nueva para aplicar a un camión y realizar tareas múltiples dentro de la actividad de la Comuna de Máximo Paz; y

Considerando:

Que la Comuna necesita contar con un camión con caja volcadora para realizar trabajos específicos con mayor eficacia y rapidez;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a que el actual equipamiento de la Comuna ha sufrido un gran deterioro que no justifica su reparación;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe Nro. 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la compra directa una (1) Caja volcadora de 6 m3 de capacidad con vuelco trasero nueva, según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quien será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N° 003/15 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día lunes 06/04/2015, con cierre de aceptación de ofertas a las 08:30 hs y con apertura de ofertas a las 09:00 Hs. del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 17 de Marzo de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS N°003/15

ADQUISICION DE UNA CAJA VOLCADORA DE 6 M3 C/ VUELCO TRASERO.

Pliego de Bases y Condiciones

1° OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, contratar la compra de una caja volcadora de 6 m3 de capacidad con vuelco trasero.

2° PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado sin membrete, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS COMPRA DE CAJA VOLCADORA – MÁXIMO PAZ – SANTA FE".

Se debe adjuntar dentro del sobre: Pliego de bases y condiciones, Especificaciones Técnicas, Propuestas, Todos firmados de conformidad.

No se admitirá ajuste de ninguna índole, por lo que no serán consideradas las ofertas que lo contengan.-

3° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (Quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4° INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el bien ofrecido verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.-

5° ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.-

6° PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Forma de pago.

7° ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Los sobres deberán presentarse en el local comunal el día 6 de Abril de 2015 hasta las 08:30 horas, siendo el acto de apertura el mismo días a las 09:00 horas con la presencia del Presidente Comunal y los oferentes que lo deseen.-

8° PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones.-

9° RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas.-

Máximo Paz, 17 de Marzo de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 003/15

OBJETO: Compra de una Caja volcadora - Capacidad de carga de 6 m3 –

CONDICION: nuevo, sin uso, modelo 2015 - Vuelco trasero.

CAJA: Construcción en chapa de al menos 1/8" (3,2 mm.) de espesor, parantes plegados y dispuestos de manera tal que posea la mayor resistencia. Compuerta trasera tomada por bisagra volcable y desmontable - Piso en chapa de no menos de 3/16" (4,76 mm.) reforzado con largueros, travesaños y cruces ubicados de manera adecuada en el mismo espesor de chapa. Esquineros plegados para que los materiales a transportar no se adhieran a la caja. **Refuerzos exteriores colocados en forma vertical.** Guardabarros para ruedas traseras con sus correspondientes guardafangos.- Viseras cubre cabina, cajón de herramientas, porta auxilio y luces reglamentarias.

SISTEMA HIDRAULICO: Pistón hidráulico de Ø 203 mm., (8") colocado horizontalmente con vástagos rectificadas y cromados - Brazo de levante reforzado, construido en hierro, con bujes en fundición de acero.- Bomba hidráulica accionada por el motor del camión mediante una caja de toma de fuerza especialmente construida, amarrada a la caja de velocidades. **Todo esto en un solo conjunto**, para luego sacar únicamente caños de alta presión y mangueras al cilindro.-

MONTAJE: Será montada sobre un camión proporcionado por la Comuna de Máximo Paz.

PINTURA: El equipo se entregará pintado con (1) capa protectora de PRYMER con base epoxi y acabado con (2) capas de esmalte sintético del color que se determine al efectuar la Adjudicación.

Máximo Paz, 17 de Marzo de 2015.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal